

do lo mas alto que por mi y se
mi orden vele previniese en todas
las causas que ocurriessen al me
sor servicio y quando delas
ciudad Rentasotto un despacho
segue siempre que se oficio se
otta Superintendencia general
para enterarme y dar providen
cia en el seguimiento de las
causas y otras negracion por re
curso delas partes della se ofe
ciere pedir los Autos originales
los habe remiten precisamente
en el rex y extados que estuviessen
para enu vista dar la Providencia
conbeniente al Real servicio y

